

5-AVIL 1091/60¹

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.390.-

APELLIDOS

NOMBRE

BRINQUIS

JOSE

APODO

SANCHEZ

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

13867

JOSE BRINQUETS SANCHEZ
TOMAS GOMEZ SANCHEZ.-

Sírvase entregar a la Guardia Civil portadores del presente oficio a los detenidos existentes en ese Establecimiento de su cargo cuyos nombres al margen se relacionan, para que sean conducidos a Belchite, los que quedará a disposición de la Dirección General de Regiones Devastadas, por así haberlo interesado la Dirección General de Prisiones.-

Dios guarde a Vd. muchos años.-

Teruel 13 de Mayo de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Jefe de la Prisión de

ALBARRACIN. e

13948

Sírvase facilitar billete gratuito a favor de los detenidos JOSE BRIN
QUIS SANCHEZ y TOMAS GOMEZ SANCHEZ, desde esta Capital a Belchite (Zaragoza).-

Dios guarde a Vd. muchos años.-

Teruel 13 de Mayo de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Jefe de la estación Férrea de

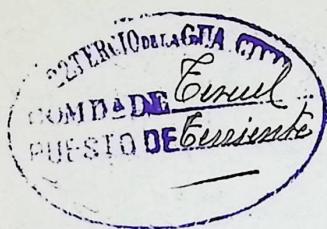
TERUEL.-

29

El Alcalde que sirve a la Secretaría de Orden
Público del Gobierno Civil de la Provincia por or-
den de su Excmo. Señor, sobre los antecedentes po-
líticos-sociales y conducta en todos los aspectos an-
tes y después de iniciado el Movimiento así como de
la actuación en relación con el mismo del dete-
nido José Bringués Sánchez de esta vecindad de
52 años, casado, labrador y de este domicilio, tiene
el honor de informar: Que antes del Movimiento
pertenece a Izquierda Republicana y tam-
bién después y fué a la vez del Comité. Su
conducta permaneció en todos los aspectos, fué
regular, participó en el saqueo de una estación
electrificada. Se encuestó en la prisión de
Albacete desde el 20 de Mayo último en
casa de denuncia de sus conciudadanos. Fabi-

Leyes 2º Junio de 1929. Año de la Victoria
El Alcalde
Teodoro Gorriano





2890

Domingo Lázaro

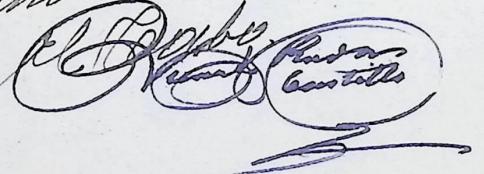
Informe de la detención
de uno de los miembros
del Comité del pueblo de
Javaloyas.

En cumplimiento al respu-
tible y superior escrito de D. G.
del Proprietary Orden Público
número 9499 de fecha 7 del
actual relativo al deteni-
do de Javaloyas, José Brin-
cuis Sanchez; en virtud de
los antecedentes que obran en
esta dependencia; tengo el
honor de informar, que el
referido es vecino y natural
del referido pueblo, hijo defe-
rendo de Marzo, de 1822
años, casado, nació el día 11
de Marzo de 1888, labrador,
con residencia calle Villanueva
número 6, estatura 1'925, ojos
pardos, pelo canoso, cejas al-

2 preto, barba canosa, sin señas particulares y
positivo social de la Guerra Republicana.
Con fecha 29 de Mayo de 1939, se le instru-
yen diligencias por haber actuado en el Comité
Rojo de su pueblo, ser elemento peligroso, en lo
ultimo hecho indicado, fue detenido y encerrado
en la Base del Alborzain a disposición del De-
legado del Ilustísimo Señor Gobernador de Guerra
de Teruel, a cuyo Distincioñal Jefazcial se remitió
por los diligenciales.

Es quanto puede informar el que suscribe
del ministerio que nos ocupa.

Dios guarde a V. E. muchos años
Felicidad 20 de Febrero de 1939
Año de la Victoria



Gobernador Civil de la provincia
Teruel

2990

El Juez Municipal que suscribe a la Secretaria de
 Orden Público del Gobierno Civil de la Provincia por
 orden de su Excmo. sobre los antecedentes políticos-
 ciales y conducta en todos los aspectos Antes y después
 del iniciado el Movimiento así como de la situación
 en relación con el mismo del detenido José Brin-
 quis Lancher de esta veredad de 52 años casado, la-
 brador y de este domicilio, tiene el honor de
 informar: Que antes del Movimiento perteneció
 a la Guardia Republicana y también después, y
 fué a la vez del Comité. Su conducta general
 en todos los aspectos fue regular, participó en el
 saqueo de un establecimiento y varias represas.
 Se encuentra en la prisión de Albarracín. Desde
 el 20 de Mayo último a causa de denuncia de
 sus conciudadanos. Y abajo al 20 Junio del 1939. Ata de
 la Oficina

el Juez Municipal

Sebastián Gago



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Nºm......

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación ~~en defensa~~ de don ~~de la~~ José Bonete el mismo, vecino de Javaloyas, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Te dé salud de
de 19..... - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES/.-